

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.
(01/4.580/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Mantenimiento de jardines, para diversos centros de formación, oficinas de empleo y sede central y edificio anexo al Servicio Regional de Empleo”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 18-AT-00059.2/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines, para diversos centros de formación, oficinas de empleo y sede central y edificio anexo del Servicio Regional de Empleo.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Único criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 130.588,55 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.251,53 euros.
6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
- d) Teléfono: 915 805 454 y 915 805 400.
- e) Telefax: 914 206 723.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de diciembre de 2009.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: La media total resultante de los trabajos no será inferior al presupuesto anualizado de licitación de este contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fe-

chas y el destinatario, público o privado, de los mismos: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas o beneficiarios públicos o privados de los mismos. Certificado de conformidad de, al menos, dos contratos de cuantía igual o superior a 65.294,28 euros (importe anual del contrato), incluidos en esta relación.

- d) Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

Criterio de selección: El licitador respecto a la actividad objeto de contrato deberá tener en vigor el certificado ISO-9001 y el certificado ISO-14001, expedido por alguna de las entidades acreditadas, para ello, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Quince días.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 30 de diciembre de 2009.
- e) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 17 de noviembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.
(01/4.579/09)